

Concepción, 30 de Octubre de 2013

**Nº 083-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1.293 de fecha 16 de Octubre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 343-32-2013 del día 21 de Octubre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 10.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	01		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Alimentos y Bebidas	<u>10.000.-</u> <u>10.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Servicios Generales	<u>10.000.-</u> <u>10.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ELSA PINO ARRIAGADA  
DIRECTORA (S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



EPA/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 30 de Octubre de 2013

**Nº 082-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1.310 de fecha 21 de Octubre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 369-33-2013 del dia 29 de Octubre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 32.719.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		005	Otras personas Jurídicas	32.719.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>32.719.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Generales	32.729.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>32.719.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
CONCEPCION  
ELSA PINO ARRIAGADA  
DIRECTORA (S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EPA/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 22 de Octubre de 2013

**Nº 081-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1.310 de fecha 21 de Octubre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 346-32-2013 del día 21 de Octubre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 19.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	07		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión TOTAL GASTOS	19.000.- 19.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	05		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Básicos TOTAL GASTOS	19.000.- 19.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
CONCEPCIÓN

ELSA PINO ARRIAGADA  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

6/10

Concepción, 22 de Octubre de 2013

**Nº 080-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1.310 de fecha 21 de Octubre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 345-32-2013 del día 21 de Octubre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 34.800.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	34.800.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34.800.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	34.800.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34.800.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
 PABLO IBARRA IBARRA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

  
 MUNICIPALIDAD  
 DIRECTOR  
 ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS  
 CONCEPCIÓN  
 ELSA PINO ARRIAGADA  
 DIRECTORA (S)  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 30 de Octubre de 2013

**Nº 079-F-2013 / VISTOS ::** El Oficio Ordinario N° 1.310 de fecha 21 de Octubre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 364-33-13 del día 29 de Octubre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario  
de el siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.039	MURO MEDIANERO SEDE CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA, LORENZO ARENAS

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EPA/RTA/epa.**

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

  
**ELSA PINO ARRIAGADA**  
**DIRECTORA (S)**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Concepción, 30 de Octubre de 2013

**Nº 078-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1285 de fecha 15 de Octubre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 354-32-2013 del dia 21 de Octubre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

Crear Denominación y Código

Presupuestario de el siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.038	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE, SECTOR TENIENTE MERINO II

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ELSA PINO ARRIAGADA**  
**DIRECTORA (S)**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EPA/RTA/epa.**

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 09 de Octubre de 2013

**Nº 077-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1267 de fecha 10 de Octubre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 14-15-2013 Extraordinaria del día 08 de Octubre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 190.168.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			<b>CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	02		Textiles Vestuarios y Calzado	94.-
	05		Servicios Básicos	92.591.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	420.-
	09		Arriendos	46.452.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	7.033.-
29			<b>CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	06		Equipos Informáticos	1.408.-
31			<b>CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02		Proyectos	3.087.-
34			<b>CxP SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
	07		Deuda Flotante	39.083.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>190.168.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	04		Otros Gastos en Personal	36.539.-
22			<b>CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	01		Alimentos y Bebidas	21.700.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	890.-
	07		Publicidad y Difusión	6.311.-
	08		Servicios Generales	9.168.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.928.-
24			<b>CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01		Al Sector Privado	
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	98.332.-
	008		Premios y Otros	300.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>190.168.-</b>

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ELSA PINO ARRIAGADA  
DIRECTORA  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EPA./RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 22 de Octubre de 2013

**Nº 076-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1267 de fecha 10 de Octubre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 351-32-2013 del día 21 de Octubre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 1.700.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>29</b>			<b>CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	05		Máquinas y Equipos	1.700.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.700.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>22</b>			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08		Servicios Generales	1.700.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.700.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA./RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



**ELSA PINO ARRIAGADA**  
**DIRECTORA**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Concepción, 22 de Octubre de 2013

**Nº 075-F-2013 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1267 de fecha 10 de Octubre de 2013 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 350-32-2013 del día 21 de Octubre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 13.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 001 de 02 de Enero de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 29-E-13 de 23 de Enero de 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	13.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	13.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.000.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU  
OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ELSA PINO ARRIAGADA  
DIRECTORA  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA./RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo. ✓

10doc 184880